



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 122 -2019-GR JUNIN/GR

Huancayo, 23 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

Jauja

Oficio N° 003-2019-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el M.G. Coco Raúl Contreras Córdova, Director Regional de Salud Junín, mediante el cual propone al representante de Salud ante el Directorio de la Beneficencia de Huancayo; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 101-2017-GR-JUNIN/GR, de fecha 27 de enero del 2017, se designó al Med. Cirujano HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE, como representante de la Dirección Regional de Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

Que mediante Resolución Ministerial N° 864-2004-MINSA de fecha 03 de setiembre del 2004 se aprueba el Convenio N° 020-2004-MINSA, de fecha 26 julio del 2004, Convenio de Delegación, suscrito por el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional Junín, el cual otorga competencia al Gobierno Regional de Junín, para proceder con la designación y cese del representante del Ministerio de Salud ante el Directorio de las Sociedades de Beneficencia y juntas de participación social en su ámbito.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de designar y cesa en los cargos de confianza.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Regional de Administración Financiera, Sub Dirección de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del **Med. Cirujano HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE**, como representante de la Dirección Regional de Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

SG-GRJ	
DOC. N°	3099636
IMP. N°	2078418



Gobierno Regional Junín



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. YURI ADOLFO LARA PEREZ, como representante del Gobierno Regional de Junín, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos.



ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 ENE 2019

[Signature]
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL